

RIO GALLEGOS, 01 DIC 2008

VISTO:

La Nota N° 301/08 interpuesta por la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la cobertura del seguro respectivo para los alumnos de la carrera Profesorado de Historia, quienes se trasladan a la localidad de El Calafate los días 7 y 8 de Diciembre para de asistir a los actos organizados por la Comisión por la Memoria de las Huelgas Patagónicas de 1921;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario de Administración solicitando el dictado del instrumento legal respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º - AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Profesorado en Historia que en cada caso se indican, a trasladarse a la localidad de El Calafate entre los días 7 y 8 de Diciembre de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Rocio ACUNA	26.964.806	10/02/79
Daniel BARRIA	29.439.592	14/04/82
Oscar BILBAO	30.801.080	29/05/84
Jhoavana CALIZAYA	18.805.374	31/03/77
Lucía JIMENEZ	23.941.359	02/07/74
Lorena LESIW	32.436.028	23/12/86
Paola MILLACURA	29.825.354	03/08/83
José OSORIO	34.771.685	10/04/90
Braulio ROJAS	31.198.799	18/11/84
Juan Manuel VALENTIN	30.032.055	06/02/83
Johana VERA	33.426.867	23/07/88
Geoffrey WOOD	PAS. 607.1440442	25/09/89

ARTICULO 2º- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaria de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHÍVESE.

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO PINICO
DECANO
UNPA UARG

RIO GALLEGOS, 01 DIC 2008

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG